



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora Natalia DE LA SOTA, desde el día 1 de diciembre de 2021 y hasta el día 31 de mayo de 2022, sin goce de haberes.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 24 de noviembre de 2021.-

R-3636/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA